

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1034 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS				
# Contrato	IND-23-1034	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II	
Contratista	Leidy Diana Vidal Alarcón	CC o Nit	1.130.636.776	
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16.684.404	
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"			

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
909 2023-01-16	835 - 2023-01-26 2.3.2.02.02.009.430100196590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR	2023	\$18,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$18,000,000	
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0% \$0
FORMA DE PAGO : Enero \$6,000,000 Febrero \$6,000,000 Marzo \$6,000,000			

3. SOPORTE JURIDICO	

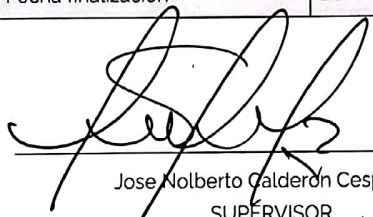
 INDERVALLE <small>Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)		CODIGO	FO-220-005
	SISTEMA DE GESTIÓN		VERSIÓN	3
	ACTA INICIO DE CONTRATO		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1034 de 2023

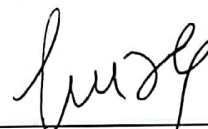
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Coordinar de manera administrativa y técnica la difusión de los contenidos del programa con los líderes comunitarios en las comunas designadas para el programa 2. Orientar y dar seguimiento a la implementación y desarrollo de los lineamientos estratégicos del programa, en las comunas designadas. 3. Realizar visitas de seguimiento control conforme al cronograma de trabajo planteado por los grupos de trabajo, con respecto a los objetivos planteados por la parte técnica del programa. 4. Revisar, evaluar y retroalimentar los planes de trabajo, informes de gestión por los coordinadores zonales y demás herramientas desarrolladas por los grupos de trabajo. En caso de ser necesario realizar un plan de mejora. 5. Verificar la aplicación de las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa por INDERVALLE (Formatos, encuestas, test, indicadores y metas entre otros), con el fin de evaluar los procesos formativos desarrollados por cada Monitor deportivo. 6. Consolidar, analizar y reportar mensualmente la información que se genere como producto del programa y enviarlos al supervisor de INDERVALLE, durante los primeros cinco (5) días de cada mes. 7. Reportar mensualmente la asistencia de los beneficiarios del programa en los formatos establecidos por INDERVALLE y/o el operador. 8. Gestionar técnica, pedagógica y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento del programa. 9. Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación. 10. Presentar al finalizar el programa un documento de evaluación y cumplimiento de los objetivos e indicadores de acuerdo a los lineamientos dados por INDERVALLE. 11. Entregar el archivo físico y digital sobre la ejecución consolidada de lo desarrollado por el programa. 12. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 13. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 14. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), se reunieron Jose Nolberto Calderon Céspedes en calidad de supervisor, y el Señor(a) Leidy Diana Vidal Alarcón, con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	26	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023



Jose Nolberto Calderon Céspedes
SUPERVISOR



Leidy Diana Vidal Alarcón
CONTRATISTA

Elaborado por: Icalambas - Liliana Calambas Velasco.

Revisado y autorizado por: Astudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 186.81.100.165 - 2023-01-27 15:25:22